

Piden devolución villa incautada caso el Abusador

El inmueble es reclamado a la justicia por una mujer que alega ser la propietaria

SILVIO CABRERA
s.cabrera@elnacional.com.do

El Cuarto Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional fue apoderado de una demanda en devolución de bienes interpuesta por una señora que alega ser la propietaria real de la villa incautada por el caso de César Emilio Peralta (César el Abusador) a los peloteros Octavio Dotel y Luis Castillo.

La juez suplente del citado tribunal, Yanibet Rivas Méndez, fijó para el ocho de octubre el conocimiento de la demanda incoada por la señora Eridania del Carmen Jorge, quien reclama la devolución de la villa número 1021, ubicada en Costa Sur, Casa de Campo, La Romana, la cual fue incautada por el Ministerio Público a los ex peloteros Dotel y Castillo, por estar supuestamente vinculados a César el Abusador.

En el caso de Castillo, el Ministerio Público retiró los cargos, por no encontrar evidencias que lo comprometan.



La Procuraduría anuncia la incautación de bienes a la red.

Para el conocimiento del caso, el tribunal citó al ex pelotero Dotel, a través de la oficina de sus abogados Manuel Sierra Pérez, Ybo René Sánchez y Yvelis Batista.

La defensa de Dotel alega que su cliente adquirió la villa como consecuencia de un préstamo hipotecario que hizo a del Carmen Jorge y no a César el Abusador.

Asegura que la citada villa fue comprada por su defendido con cheque certificado de su cuenta en el Bank of América, de Es-

tados Unidos.

Precisa que no entiende por qué el procurador Jean Alain Rodríguez insiste en vincularlo con la red de narcotráfico y lavado de activos del fugitivo capo.

Sostuvo que la Procuraduría General de la República causó daños incalculables a la familia de Dotel, quien posee sus ingresos justificados, y que lo único que ha hecho es ayudar a los demás.

“Es incalculable el daño e impacto emocional que se ha hecho a esta familia”, dijo el abogado.●

PGR pide a Odebrecht pagar US\$124 millones

La constructora solo ha pagado 60 millones dólares

DOMINGO BERIGUETE
domingoberiguete@gmail.com

La Procuraduría General de la República (PGR) informó que luego de que Odebrecht se acogió a un proceso de recuperación judicial en Brasil para reestructurar sus deudas, esta institución interpuso un reclamo formal en esa jurisdicción para asegurar el cobro de los 124 millones de dólares que la constructora tiene pendiente

con República Dominicana por el restante de la sanción de 184 millones de dólares por sobornos que le fue impuesta por un tribunal local en el año 2017.

La PGR recordó que la empresa Odebrecht tiene el compromiso de pagar en un plazo de ocho años la totalidad de los 184 millones de dólares que le fueron impuestos como sanción por los sobornos que admitió haber pagado

en el país para obtener contratos de obras públicas, siendo esta suma el tope del monto de la multa que establece la Ley No. 448-06 sobre Sobornos en el Comercio y la Inversión a aplicar a las personas morales que incurran en soborno.

Destaca que la multinacional reconoció la deuda que tiene con República Dominicana en dicho proceso de recuperación judicial.●

Hallan hombre muerto

Es el haitiano Kercius Jean Baptiste de 54 años

MAXWELL REYES
maxwellreyes@hotmail.com

SANTIAGO. Fue encontrado anoche, en estado de descomposición, el cadáver de un hombre de nacionalidad haitiana, en la pla-

ya Mi Popa, de Montecristi, reportó hoy la Policía.

Kercius Jean Baptiste, de 54 años, murió a causa de asfixia por inmersión, según certificó la médica legista actuante, Rosibel Grullón.

Precisa el informe po-

licial, que la magistrada Ibelka Castillo, procuradora fiscal del distrito judicial de Montecristi, dispuso la sepultura inmediata del extranjero, por su avanzado estado de descomposición.●

SNCC.F.009



25 de septiembre de 2019

POLICÍA NACIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA

"Año de la Innovación y la Competitividad"

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2019-0005

La Dirección General de la Policía Nacional, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados en presentar propuestas para la adquisición equipos de Transporte y accesorios, Equipos Bélicos, Prendas de vestir, accesorios para el avituallamiento de los miembros policiales, y Licencias de sistema de gestión documental, para ser utilizados por los miembros de la P.N., en servicio de prevención e investigación y en la expansión del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad (9-1-1). Las entregas serán conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones.

Los interesados deberán descargar el Pliegos de Condiciones Específicas de la página web de la Institución www.policianacional.gob.do o del portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de elaboración de sus propuestas, y notificar al Departamento de compras de la P.N., mediante comunicación o al correo compras.policianacional@gmail.com para los fines de ser registrado como interesado en el formulario establecido para esos fines, en el horario de 09:00 a.m., a 04:00 p.m., desde el día 27 de septiembre hasta el 8 de noviembre del año 2019 de lunes a viernes.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados y lacrados el día 11 de noviembre del año 2019, desde las 08:00 a.m., hasta a las 09:00 a.m., hora en que se realizará el acto público de apertura de ofertas, en el Club para Oficiales de la Policía Nacional, ubicado en el edificio que aloja su sede principal, Av. Leopoldo Navarro No. 16, Gazcue, D.N., 2do. Nivel, Palacio de la Policía Nacional.

Todos los interesados, deberán estar registrados en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL